

LEGITIMIDAD Y DEMOCRACIA

CARLOS MANUEL ROJAS SIFUENTES

Aumno del Décimo Segundo Ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima.

"Afirmo pues que siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, no puede enajenarse, y que el soberano, que es un ser colectivo, no puede representarse sino por sí mismo".

JUAN JACOBO ROUSSEAU

El problema de la legitimidad de los sistemas políticos, si bien se mantiene latente desde la aparición de las primeras formas de poder y representación, aparece rodeado del repaje de las grandes polémicas a partir de la aparición del Estado contemporáneo, sin embargo en esta etapa se manifiesta todavía al nivel de un cuestionamiento de áreas muy restringidas de las relaciones entre gobernantes y gobernados, sin identificar aún los fenómenos socio-económicos con el concepto de legitimación, en tanto reconocimiento y libre elección, legitimación a lo que llamaríamos absoluta. Pues primaba un nivel de legitimidad muy distinto, basado en lo que Max Weber denomina "la creencia en el carácter sagrado de un orden inmutable" (1). Legitimación de carácter tradicional que, sin embargo dejaba entrever ya lo que para Weber era el tipo más puro de dominación, el de la dominación legal ejercida a través de un cuadro administrativo burocrático; dicha dominación estaba cubierta de una legitimación legal, la misma que a partir de las sucesivas reivindicaciones sociales conseguidas por el hombre se iba manifestando, hasta confundir

la noción de legitimidad con la de legalidad, dos conceptos muy distintos, por cierto, que sin embargo hoy se pretende conjugar al hablar de una legalidad legítima o de una legítima legalidad, en tanto se prepondera lo legal, pero estas son disquisiciones filosóficas que no cabe discutir, sólo diremos que el término legitimidad engloba aquello que la legalidad tiene de legítimo y se basta a sí mismo.

No es sino con los teóricos de la Revolución francesa que la legitimación tradicional entra en crisis, que las nociones sobre representación se cuestionan y se da paso a un sistema político rescatado por la aparición del pensamiento social individualista y la doctrina del Derecho natural. La Democracia, forma de gobierno de la "Pols" ateniense, cuyo "demos" tomaba directamente las decisiones de gobierno. La Democracia liberal que se empieza a gestar es además el sistema ideal para sostener a una clase que deseaba gobernar: la burguesía.

"El concepto de legitimación tiene por ende, una genealogía que se remonta a los porqués originarios, a los primeros principios y

Citas

- (1) WEBER, Max: *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1944. Vol. I, p. 224.

causas, por lo que es coexistente con la tradición metafísica." (2). Y corresponde a todas las áreas del accionar humano, es sin embargo un tema central en las Ciencias Políticas y en el Derecho, poco analizado aun a profundidad por andar con la filosofía, donde existen al decir de Jürgen de Habermas dos tipos de teorías de la legitimación: a) empíricas y b) normativas (3). El menciona una tercera posición basada en el análisis de la sociedad desde algunas condiciones restrictivas que interactúan con el actual sistema capitalista y la forma de vida burguesa. Habermas menciona al respecto que, "sólo podrá evitarse una crisis de legitimación si las estructuras de clase latentes del capitalismo tardío son reestructuradas, o bien si se deja de lado la necesidad de obtener legitimación para el sistema administrativo. A su vez, esto último se alcanzaría si la integración de la naturaleza interior en general se realizase según otro modo de socialización, esto es, se la desacopla de normas que requieren justificación" (4). Lo que nos adentra en un análisis de la legitimación de los sistemas políticos, basado en la crítica a la estructura económica o de producción, raíz y origen de las relaciones entre los hombres y entre estos y el poder. No debe descuidarse, sin embargo, el tratamiento jurídico que, aunque es consecuencia de lo arriba expuesto, es necesario ahondar en él para hacer la distinción entre lo legítimo y lo legal.

La Democracia es algo más que un sistema de gobierno, es hoy un mito, una verdad dicha a medias, encubierta con el velo ennegrecedor de la mentira piadosa; la Democracia es ese "mal menor" que todos aceptamos (o casi todos), con la resignación que se tiene ante la "voluntad divina" o el desastre natural. Modelo que nos ha legado la Revolución Francesa y está profundamente vinculado al individualismo como doctrina que da origen al Capitalismo, y que se enraizó en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos,

permitiendo la masiva explotación del hombre por el hombre de la incontenible Revolución Industrial.

Existe sin embargo una idea mas o menos tradicional de lo que debe ser una Democracia: Un gobierno "del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" que, en sí misma engloba tácitamente las nociones que hacen posible este tipo de gobierno, las de Igualdad, justicia, libertad y la conciencia de que el bienestar de la comunidad es uno con el bienestar individual, resultando aberrante separarlos, por que corresponden a dos dimensiones de una misma realidad: el hombre, ser social y unidad orgánica, físico; Hombre bidimensional, sin preponderancia de un aspecto sobre otro.

La antigua Grecia probablemente vio en alguna medida una muestra bastante bien lograda de Democracia (5). Pero ésta luego "evoluciona" hacia la "Democracia Representativa", en la cual el pueblo se limita a elegir cada cierto tiempo a quienes gobiernan en su nombre, aunque actúen al margen de sus intereses reales" (6). Lo que fue un primer experimento de Democracia Directa en Grecia dio paso a un modelo restringido sólo a los niveles formales de decisión política. Este modelo de representación permitió la libre acción de la clase burguesa para la creación del modelo capitalista, dejando en manos de una "élite privilegiada" la conducción de la nación y desalentando la participación política en base a un individualismo que neutralizaba en beneficio de la privacidad de la vida ciudadana toda educación que fuera crítica y cuestionadora del sistema.

Ya Hobbes hablaba de personas "artificiales" para referirse a los representantes. La representación remonta su origen al Derecho Privado romano, donde ya se regulaba como figura jurídica que permitía accionar a nombre y por cuenta de quien expresamente otorgaba dicha facultad. La representación vista de este modo

Citas

- (2) ALBIZU, Evaristo. El problema de la legitimación en Habermas. En Cuadernos de Filosofía No. 1, Lima, 1987. Universidad de Lima, p. 39.
- (3) Habermas señala como empíricas a quienes sostienen que "la legitimidad de un orden de dominación se limita a la presencia en la legitimidad de los individuos sujetos a ese orden" y como normativas a los autores: cuya tesis se retortoran, en última instancia, a Platón y Aristóteles, y construyen sus discursos con los conceptos eticidad, bien, virtud, bien común". ALBIZU, Op. cit. p.p. 45, 46.
- (4) HABERMAS, Jürgen: (1971) Problema de legitimación en el capitalismo tardío. Amorrotu, Buenos Aires, 1976.
- (5) Cabe aclarar que la Democracia fue un experimento de Democracia Directa, en la que sin embargo sólo tenían derecho a voto los ciudadanos mayores de 18 años, se excluía a los esclavos y era un cargo pagado, por lo cual el rico y el pobre podían comparecer asientos, las posibilidades eran mayores pues estaba sujeta la elección a un sorteo al que se podía presentar cualquiera, sin embargo posteriormente los cargos se sometieron a voto por lo que surgió una suerte de política profesional: el stáder, demagogue por excelencia.
- (6) PLASE, Henry y otros. Mito de la Democracia. DESCO, Lima, 1978. p. 19.

es un "actuar-como-si-fuera-él". Pero en el ámbito político esta condición se complica, la representación ya no es sólo de Juan o de María, puede ser de miles y hasta de millones, cómo, entonces actuar por cuenta de, sin inclusión de la voluntad o intereses propios. En una perspectiva más amplia de Representación liberal, esta se concebía más o menos así: "Representación significa (...) actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado" (7). En una perspectiva más radical Burke no consideraba para nada el tomar en cuenta la decisión de la masas, entendiéndose su pensamiento en la más pura tradición elitista.

El elitismo tiene en la representación "un sustento natural" que los lleva por la vía de un "iluminismo", buscando la esfera de legitimación carismática que menciona Weber y que coloca a la élite como "salvadora" de una civilización echada a perder por la masa inculta y mediocre (8). Existe una diferencia básica entre las teorías de la élite y las teorías democráticas, en su sentido normativo: sin embargo las exigencias de la modernidad exigen que las decisiones sean tomadas por grupos de hombres más o menos reducidos en comparación a la masa que está detrás de esa decisión (9). Sin embargo hoy se habla de "elites democráticas", buscando incorporar conceptos de la teoría elitista a los principios democráticos. Lo dicho líneas arriba vendría a ser hoy el sustento para hechar a rodar la maquinaria de la Democracia representativa, más aún si se afirma de ella que "es el único sistema que garantiza la libertad del ser humano."

Así pues la Democracia repre-

sentativa es un "producto" del individualismo agnóstico, y en "su versión moderna se vincula más bien con fenómenos económicos, sociales y religiosos de ocurrencia en el siglo XVI y siguientes. Tales fenómenos son el protestantismo, el liberalismo, la industrialización, el capitalismo y la emancipación de las clases medias" (10). Añadimos a ello el nacimiento de una élite burguesa y la fuerza revitalizadora del siglo XVII.

Un punto importante a tomar en cuenta es la teoría de la división de Poderes, creada para apaciguar antes que el poder del Rey, el poder de las masas.

La Democracia Representativa -sistema que nos sostiene- supone la representación delegada o transferida mediante el ejercicio electoral a una persona o grupo de ellas, ejercicio que se realiza cada cierto tiempo y que va a dar como resultado el entregar al representante atribuciones de gobierno sobre las cuestiones más importantes de la vida en sociedad, la Democracia Representativa entrega el poder político y junto a él la capacidad de coacción propia del Estado. En la Democracia representativa el ciudadano elige a sus representantes en virtud de los más variados fundamentos y luego de ello, deja que éste accione pues la legalidad del sistema se lo permite sin interrupción por el lapso previsto, viene a ser una suerte de contrato, de pacto entre el pueblo y su representante, que ambos deben cumplir, pero ¿si no cumple uno de los partes...?

"LEGITIMIDAD SIGNIFICA QUE UN ORDEN POLITICO ES DIGNO DE SER RECONOCIDO". (11). ¿Se puede hablar de legitimidad en el sistema de Democracia representativa? La respuesta es: Si, en tanto hay reconocimiento de ésta por los representados. ¿Pero aun habiendo reconocimiento, los niveles de reconocimiento nos están señalando verdaderamente una Democracia?

Citas

- (7) FENICHEL, PIERRE, Hanna, El Concepto de Representación, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, p.233
- (8) Ortega y Gasset representa la posición más reaccionaria al interior de las corrientes elitistas, se consideraba que la suerte ya estaba echada para la civilización occidental y al menos que la élite culta no hiciese nada para encaminar a las masas mediocres ésta se perdería para siempre.
- (9) SACHRACH, Peter, Oficina a la Teoría Elitista de la Democracia, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973, p.19
- (10) ENCINAS DEL PANDO, José Antonio, El Poder en América Latina, Universidad de Lima, Lima, 1986.
- (11) HABERMAS, Jürgen, Citado en ALBIZU, Edgardo, El Problema de la Legitimación en Habermas, En Cuadernos de Reflexión No.1, Universidad de Lima, Lima, 1987, p.40.

tivos se dan distintos niveles de valoración para elegir representantes; ello está en función de la participación política del pueblo y en lo que podríamos denominar responsabilidad social, educación para la vida, dentro de los límites de la Democracia Representativa que tiene sus propios mecanismos tanto de acceso al poder como de información política al ciudadano. Pues bien, remitámonos a nuestra realidad, con una Democracia Representativa en un país subdesarrollado de Latinoamérica, ciudadanos del mundo de tercera categoría, y bajo nivel per-cápita, podría suceder que se elija por lo siguiente a un representante, en cuyo caso colocaremos a cada lado la forma de legitimidad que puede otorgarse a esa forma de elección: según lo descrito por Weber:

- 1) Por simpatía anímica
Legitimación carismática
- 2) Por simpatía física
Legitimación carismática
- 3) Por coacción
Legitimación legal
- 4) Por consigna partidaria
Legitimación legal
- 5) Por consigna del Líder
Legitimación carismática
- 6) Por presión ideológica
(por legitimación tradicional pertenecer a una clase social)

Existen desviaciones al respecto, sobre el origen de la elección o de la no-elección en este caso como son: a) la de votar en contra de; b) la de votar en blanco; c) y la de viciar el voto.

Pero existen algunos tipos de decisión que equilibraríamos con un nivel de legitimación absoluta, aunque comporte criterios con la legitimación legal, ésta última estaría referida a relacionar más de lo atinente lo legal con lo legítimo, basado en una legalización positiva, cuando sabemos que la Ley, en su manifestación objetiva puede no corresponder a la realidad o al interés de los sujetos del Derecho. Estos tipos de decisión tienen que ver más con el ejerci-

cio de una Democracia Directa o Participativa que con una Democracia Representativa, pues no son "Cheques en blanco", ni venta de almas. Se trata de elecciones de programas, de ideas, de ofrecimientos concretos basados en lo que se considera un análisis serio, un diagnóstico sujeto a comprobación científica o empírica, y que viene a representar un acuerdo con reglas claras, a tal punto que pueda permitir una consulta constante con el electorado y mecanismos de legitimación constantes. Es si se quiere la decisión condicionada, en la cual la Democracia Representativa puede hallar legitimación total, en caso pudiera sostener su programa, pero que de cualquier manera tendría que utilizar mecanismos propios de una Democracia directa, (12).

En este punto podemos lanzar la siguiente hipótesis: La Democracia Representativa sufre mayor pérdida de legitimidad que la Democracia Directa en el transcurso de su gobierno y al finalizar el mismo, sea cual fuere el tipo de legitimidad que la sustente.

No es posible negar la presencia de una élite gobernante en una Democracia de participación, pero ésta debe ser de tal condición que, todos por igual tengan la posibilidad de acceder a ella: la presencia del Estado como ente regulador del Poder permite la participación de una élite burocrática, pero en tanto el Estado sea la manifestación de ese poder y en ese poder estén presentes no sólo los grupos electores, sino además y sobre todo, cada uno de los electores, utilizándose mecanismos de consulta directa. Quizás hablar aquí de élite democrática es aventurado. Sin embargo si nos ceñimos a nuestra realidad, dependiente y dominada bajo distinto signo, debemos concluir que el tipo de élite que ponemos es más bien del tipo temporal y no encaja en las teorías elitistas Democráticas que suponen un rescate de la Democracia Representativa, vía mecanismos de participación. Dicha élite

Citas

- (12) Puede ocurrir que en términos de legitimación política se produzcan situaciones angulares. Tal es el caso de una Democracia Representativa que se legitima por un mejoramiento coyuntural de la economía, a pesar de haber caído en descrédito (como lo fue el Gobierno de Batista en la época del guano) o de dictaduras que se legitiman como si fueran gobiernos democráticos, pero es evidente que los mecanismos de legitimación pueden responder a fenómenos muy diversos, pero la legitimación absoluta se sustenta más en elementos internos de condicionamiento que en elementos externos y azarosos de intervención.

forma parte de un sistema de tránsito, por que la Democracia, la verdadera, no busca conservar sistemas, la verdadera Democracia crea las condiciones para que exista bajo su régimen la igualdad, la justicia, la libertad, y el respeto por los Derechos humanos, con preeminencia de la razón sobre la fuerza, cuando esto es posible. La verdadera Democracia no conserva, revoluciona, busca siempre nuevas conquistas que reivindicar para el ser humano y sobre todo, busca ser más democrática.

Un partido político, puede resultar un elemento transmisor de grandes frustraciones y adicte de renuncias a esperanzas puestas en la política. Y esto cuando no es más que un intermediario entre el poder económico y la población, utilizando el poder político del cual se sirve para acometer empresas llamadas al fracaso, por carecer de apoyo popular o por estar destinadas al beneficio de unos pocos, en cuyo caso el fracaso es sólo para las mayorías.

La Democracia Representativa se sirve de los Partidos Políticos como únicos detentadores de la representación ciudadana. Sucede entonces que la Democracia que se ejerce cada cinco años, en nuestro caso, mediante el voto, llega casi siempre al final de su mandato legal desprestigiada en extremo y agotados sus recursos, de tal manera que, el electorado en determinado momento por un proceso que llamaremos de reversión de la decisión -similar al que ocurre cuando se hace presente la causa que motiva la resolución de un contrato en el Derecho privado- motivada por múltiples razones (incumplimiento de programas, desviación de ideologías, desaparición del líder, crisis incontenible en materia económica, crisis moral, etc.), pasa por un momento de indecisiones para luego entregar su simpatía a otro grupo que después irá a ocupar el puesto que, el ya desprestigiado e ilegítimo (pero legal) gobierno dejará. Bajo esta afirmación ¿Cabría la insurgencia legítima? Pensemos

también que esta pérdida de legitimidad puede "fabricarse", pues el poder de los medios de comunicación es hoy determinante en materia política: sin embargo es difícil poder aceptar la alternativa insurgente, ello significaría sin duda actuar antidemocráticamente, pues hay que recordar que Democracia es además de legitimidad, legalidad y una no es excluyente de la otra.

La alternativa racional a la problemática de la Democracia no radica en fortalecer sus instituciones, preñadas de injusticia e ineficiencia. Consiste antes bien en interactuar con un cambio estructural al nivel de las relaciones de producción y a partir de la decisión política tomada por la totalidad de los habitantes del país a través de mecanismos de participación efectiva y constante preparar ese camino a lo que consideramos debe articular la Democracia, por que ella es solo un medio, un instrumento para buscar los valores que en ella perviven, y es una forma de vida que jamás vá a aceptar estar en condición de ilegítima, que es la condición de la ignorancia, la triste condición de la mentira.

Finalmente quiero citar a Jorge Basadre, quien desnudando a la sociedad peruana y exponiéndola a la vergüenza de su triste realidad menciona que "la sociedad peruana ha tenido como elemento central de su organización el autoritarismo. La recurrencia a la violencia, antes que al diálogo y la negociación ha sido una constante del Estado. (...) el país legal es formalmente democrático, pero en la realidad ese país no existe, porque priman los intereses elitistas: los derechos que la Constitución reconoce para todos son meramente nominales; la horizontalidad ha sido sustituida por la verticalidad y el Estado, precario, realidad y ficción a la vez, carece de identidad democrática porque está atrapado en la lógica de la marginación y la dominación." (13).

Citas

- (13) BASADRE, Jorge. Citado en Violencia y Pacificación, Informe de la Comisión Especial de Senado sobre las Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación en el Perú, DESCO, Lima, 1989, p. 124.